	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-108
	FORMATO: REMISIÓN DOCUMENTACIÓN SUPERVISOR O INTERVENTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	04/04/2016

Santiago de Cali, 21 de octubre de 2019

Señores
CT. JUAN CAMILO CUECHA LÓPEZ
T4. CRISTHIAN RESTREPO ARDILA
Gn.

ASUNTO: Comunicación inicio ejecución Contrato No. 180-00-J-EMAVI-GRUAL-2019

En cumplimiento de la Resolución MDN No. 6302 del 31 de julio de 2014, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, respetuosamente me permito informar a (los) Señor(es) CT. JUAN CAMILO CUECHA LÓPEZ (supervisor titular) y T4. CRISTHIAN RESTREPO ARDILA (supervisor suplente) que a partir del **01 DE DICIEMBRE DE 2019**, se puede dar inicio a la ejecución del contrato del Asunto y que para el adecuado cumplimiento de las funciones como Supervisor, debe consultarse la siguiente documentación en el SECOP II:

1. CDP y CRP.
2. Estudios y documentos previos, Solicitud de Oferta, y demás actuaciones precontractuales.
3. Contrato y oferta presentada por el contratista (técnica y económica).
4. Garantías constituidas con su respectiva aprobación.

Para acceder al SECOP II debe ingresar a la página https://www.colombiacompra.gov.co, menú "Compradores"/"SECOP II", y en el motor de "Búsqueda de procesos" deberá digitar el número completo del contrato, una vez la página arroje el resultado, deberá dar click en "Detalle" o "*Detail*" (según se haya elegido la versión español/inglés de la plataforma), en donde podrá consultar toda la información requerida.

Para tramitar los pagos, deberá allegar la documentación **ORIGINAL** al Departamento Financiero de la Escuela, previa remisión de la documentación escaneada y **LEGIBLE** al correo del asesor del contrato Katherine.betancourt@fac.mil.co para ser publicada en el SECOP II. Asimismo, debe enviar al correo señalado todos los informes de supervisión dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al del informe para su publicación.

Finalmente, cabe anotar que (los) Señor(es) CT. JUAN CAMILO CUECHA LÓPEZ (supervisor titular) y T4. CRISTHIAN RESTREPO ARDILA (supervisor suplente), efectuaron lectura de la Resolución No. 1 y de la ficha técnica, así como del aspecto jurídico para hacer válido en caso de incumplimiento, en presencia de quien suscribe el presente documento.

Cordialmente,

Mayor ELENA MARÍA LENIS PEÑUELA
Jefe Departamento de Contratos

NOTIFICADOS FECHA 24.10.19

Cédula: 1019019532

Cédula: 1094900405

Elaboró: AA11 Katherine Betancourt.